Resolución de Alcaldía N° 082-2024-MDC/A

Constitución, 15 de abril del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCION, OXAPAMPA, PASCO.

VISTOS:

La Ordenanza Municipal Nº 016-2023-MDC/CM de fecha 28 de setiembre del 2023 que aprueba la Modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la nueva estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Constitución, Informe N°168-2024-SG.RRHH/GAF/MDC de fecha 15 de marzo 2024, Informe N°412-2024-GAF-MDC/CCF de fecha 18 de marzo de 2024 de la Gerencia de Administración y Finanzas, Informe Nº 228-2024-GM/MDC de fecha 8 de abril de 2024, emitido por la Gerencia Municipal, que requiere la Designación y encargatura de funcionarios y servidores en aplicación a la nueva Estructura Orgánica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley Nº 27680, Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV, Título IV, sobre Descentralización, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en concordancia con la autonomía política de la que gozan los gobiernos locales, el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, establece que es atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción de las leyes y ordenanzas; y, por su parte el artículo 43° de la citada Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven asuntos de carácter administrativo;

Que, el inciso 17) del artículo 20° de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 31433, establece que es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionario y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante la Ordenanza Municipal Nº 016-2023-MDC/CM; publicada en el diario oficial El Peruano el 14 de marzo del 2024, se aprobó la Modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la nueva Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Constitución, derogando la Ordenanza Municipal N°028-2019-MDC/CM, así como toda norma o disposición que se oponga a la misma;

Que, con Informe N°412-2024-GAF-MDC/CCF la Gerencia de Administración y Finanzas remite el Informe N°168-2024-SG.RRHH/GAF/MDC, donde la Sub Gerencia de Recursos Humanos; presenta un cuadro comparativo de las Gerencias, Sub Gerencias y Oficinas, considerando la estructura actual y la nueva estructura orgánica;

Que, mediante Informe N°228-2024-GM/MDC, la Gerencia Municipal presenta un cuadro en el cual se describen los datos de los funcionarios y servidores, quienes hayan tenido variación en la denominación

de las plazas que ocupan, asimismo requiere la Designación y encargatura de funcionarios y servidores, en aplicación de la nueva Estructura Orgánica, mediante acto resolutivo;

Que, en atención a la entrada en vigencia de la Modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la nueva estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Constitución, corresponde adecuar la designación de los funcionarios y servidores, de acuerdo a la nueva denominación de los cargos de confianza y plazas, establecidas en el ROF vigente;

Que, al momento de emitir la presente Resolución, se realiza al amparo del principio de confianza, en el entendido de que los informes técnicos y legales invocados a lo largo de la presente resolución, son veraces y objetivos en cuanto al hecho concreto puesto a su consideración y se ampara en los informes invocados en la parte considerativa de la misma, asumiendo responsabilidad cada una de las Gerencias y unidades orgánicas, por la fundamentación y la sustentación de la documentación que genera la presente Resolución;

Por lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas mediante la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y en uso de atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – ESTABLECER, la adecuación al nuevo Reglamento de Organización y Funciones y Estructura Orgánica, aprobado mediante Ordenanza Municipal Nº 016-2023-MDC/CM de la Municipalidad Distrital de Constitución.

ARTICULO SEGUNDO. – DESIGNAR Y ENCARGAR, a los funcionarios y servidores a los actuales Cargos de Confianza y Plazas, en aplicación de la nueva Estructura Orgánica, siendo establecido en lo siguiente:

FUNCIONARIOS Y SERVIDORES	DESIGNACION/ENCARGATURA
APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACION DEL CARGO
MEZA JANAMPA SUMAYA GANDY	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
HERRERA ALFARO OSCAR CLIFOR	RESPONSABLE DE PATRIMONIO
CARLOS HILARIO RIVAS	(e)JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, MODERNIZACION E INVERSIONES
PACHARI CAMACHO YDIEL CANADIEL	RESPONSABLE DE IMAGEN INSTITUCIONAL
CARBAJAL QUINCHO LUZ YAZMINA	RESPONSABLE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
CIPRIANO CONTRERAS FUSTER	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
CRISTIAN JUBER MUNGIA ALANIA	JEFE DE ADMINISTRACION FINANCIERA
TAIRE ASTRICK MOGOLLON ARONI	RESPONSABLE DE CAJA Y CAJA RECAUDACION
CLINTON ROLANDO SOTO ATENCIO	JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
TACUNAN MACHACUAY XAVIER SLIVER	JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO
EDSON RUSEL MAXIMILIANO VICENTE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PROCESOS Y ADQUISICIONES
YANETH ZEVALLOS ESPINOZA	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE BIENES PATRIMONIALES Y ALMACEN
MARCOS DANIEL SERRANO CASTILLO	GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
CARLOS ROMAN HILARIO RIVAS	(e) SUB GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL
WALTER HUMBERTO COLMENARES RIOS	ESPECIALISTA EN CATASTRO
MARCOS DANIEL SERRANO CASTILLO	(e) JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
CAMPOS HERRER ROLY KIKE	SUB GERENTE DE EJECUCION DE OBRAS, LIQUIDACIONES Y MAQUINARIA
GUTIERREZ CHAVEZ JEREMIAS	RESPONSABLE DE MAQUINARIA PESADA

ALAN ALBERTO ALLCA HUAROC	SUB GERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
FRANK JHOEL PEREZ TORIBIO	ESPECIALISTA EN REVISION Y ELABORACION DE PROYECTOS
BORIS CRHISTIAN VENEGAS FERNANDEZ	ESPECIALISTA DE LA UNIDAD FORMULADORA
ROSA MARIA CONTRERAS SINARAHUA	ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE INVERSIONES
LEON PRIETO LUIS MIGUEL	GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
MUÑOZ SUAREZ JESUS BRAYAN	(e)SUB GERENTE DE EDUCACION Y SERVICIOS SOCIALES
MIGUEL ANGEL VELASQUEZ DIAZ	(e)SUB GERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES
CARLOS HILARIO RIVAS	(e)GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES
PASCUAL VILLANUEVA CLEMENTE FLAVIO	(e)SUB GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES
MARTINEZ HIDALGO JUDITH	JEFE DE LA UNIDAD DE REGISTRO CIVIL
JEAN CARLOS QUISPE SOLANO	(e)JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
LASTER ABEL ISMINIO RODRIGUEZ	JEFE DE LA UNIDAD TECNICA MUNICIPAL
JOEL CASHACHI CASANTO	(e)SUB GERENTE DE PARTICIPACION Y SEGURIDAD CIUDADANA
GENYELVER HENRY PALACIOS MEZA	ESPECIALISTA DE DEMUNA
JESUS LARRY BLANCO VARGAS	ESPECIALISTA DE SALUD
ORDOÑEZ LAZARO CARLOS GILVER	ESPECIALISTA DE ULE
GONZALES CHUQUIHUANCA JOSE AMERICO	ESPECIALISTA DE RONDAS CAMPESINAS Y COMUNALES
CARLOS ROMAN HILARIO RIVAS	GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
JAIME ATACHAHUA MANIHUARI	(e)SUB GERENTE DE FISCALIZACION TRIBUTARIA
RICARDO HAMILTON DE LA CRUZ CONTRERAS	(e)SUB GERENTE DE RECAUDACION TRIBUTARIA
MEZA LIVIA NOEMI DALILA	GERENTE DE RESERVA DE BIOSFERA OXAPAMPA, ASHANINKA, YANESHA - BIOAY
MARIN JERI GREYSI SISLY	(e)SUB GERENTE DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS
BECKER ALFREDO ABENDAÑO LLANOS	GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO
DEIVIS FELIX SANTILLAN VIDAL	(e)SUB GERENTE DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ECONOMICO, PRODUCTIVO Y TURISMO
ELBA NIDAVIA TAIPE MARQUEZ	(e)SUB GERENTE DE COMERCIALIZACION Y CONTROL SANITARIO

ARTICULO TERCERO. – DEJAR, sin efecto toda norma municipal de igual o menor jerarquía que se oponga a los dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO CUARTO. – ENCARGAR, el cumplimiento de la presente a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, y a los demás órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Constitución.

ARTICULO CUARTO. – ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información para su publicación en el portal web de la entidad. (www.municonstitucion.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CONSTITUCIÓN
.....
Ericzon Melchor TAMAYO EGG
ALCALDE